

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

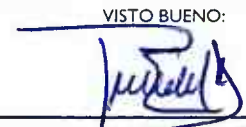
NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAYF-02-25	
SERVICIO QUE CONSISTE EN REALIZAR UN RECORRIDO EN CAMPO EXPLICANDO A LOS INVOLUCRADOS (PROPIETARIO, COLINDANTES) LOS ALCANCES ADMINISTRATIVOS Y LIMITACIONES LEGALES PARA PROCEDER A VERIFICAR LOS LÍMITES DEL INMUEBLE HACIENDO UNA MEDICIÓN DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO LA DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN, CON LAS PRECISIONES SEÑALADAS POR EL SOLICITANTE Y LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES, ASÍ COMO CON LAS EVIDENCIAS FÍSICAS ENCONTRADAS (VIALIDADES, BARDAS, CERCAS, CANALES, BARRANCAS). LOS TRABAJOS SON APLICABLES A PREDIOS INDIVIDUALES Y EN CASOS DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A LAS SUPERFICIES PRIVATIVAS DE LA UNIDAD CONDOMINIAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 166, FRACCIÓN V, 167, 168, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIÓN VII, 172, 173, 175, 177 PÁRRAFO SEGUNDO, 179 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1, 2 FRACCIÓN VII, 5 FRACCIÓN III, 17, 22 FRACCIÓN V, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES; ACGC001, ACGC007, ACGC011, LT001, LT002 A LA LT006, LT009, LT018, LT019, LT025, ARA002, ARA003, DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE NO TENGA OTRO MOVIMIENTO EL PREDIO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			- CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR REQUIERA INCORPORAR SU PREDIO AL PADRÓN CATASTRAL. - CUANDO SE LO REQUIERA ALGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA EFECTOS DE AUTORIZACIÓN DE CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES, FUSIONES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRA O BARDAS. - CUANDO REQUIERE INSCRIBIR ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO LA RESOLUCIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, PARA VERIFICAR LA SUPERFICIE Y COLINDANCIAS DEL PREDIO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR EN EL PADRÓN CATASTRAL.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
TODOS LOS DOCUMENTOS:		ORIGINAL	COPIA (1)		
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).		SI	NO		
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRA VENTA CESIÓN O DONACIÓN, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, EN JUICIO DE USUCAPIÓN, SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA DE ENTREGA EN INMUEBLES DE ASISTENCIA SOCIAL, TÍTULO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).		SI	SI		
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRESPONDIENTE AÑO CORRIENTE. (EXCEPTO EN CASO DE ALTA).		SI	SI		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).		SI	SI		
CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE.		SI	SI		
RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS COLINDANTES Y DE DOS TESTIGOS CON DOMICILIO EN TERRITORIO MUNICIPAL.		SI	NO		

ART. 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, LT001, LT002, ARA002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.		SI	SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	ORIGINAL SI	COPIA (1) NO	ART. 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, LT001, LT002, LT003, LT004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA).	SI	SI		
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	SI		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).	SI	SI		
PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE.	SI	SI		
RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS COLINDANTES Y DE DOS TESTIGOS CON DOMICILIO EN TERRITORIO MUNICIPAL	SI	NO		
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.	SI	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	ORIGINAL SI	COPIA (1) NO	ART. 166 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, LT001, LT002, LT003, LT004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA).	SI	SI		
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	SI		
PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE, CO LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI		
RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS COLINDANTES Y DE DOS TESTIGOS CON DOMICILIO EN TERRITORIO MUNICIPAL	SI	SI		
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.	SI	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	TRÁMITE PRESENCIAL, EL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ PRESENTARSE ENTE LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL, REQUIRIENDO EL SERVICIO A TRAVÉS DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS, EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O CONFORME AL CALENDARIO DE LA DEPENDENCIA.			
COSTO:	\$ DE ACUERDO A LA SUPERFICIE DEL PREDIO	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEPETZOTLÁN (EN CAJA), MEDIANTE ORDEN DE PAGO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE, DEBERÁ CONOCER PERFECTAMENTE LOS PUNTOS Y LINDEROS QUE CONFORMAN FÍSICAMENTE EL PREDIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SEÑALAR LOS LINDEROS CUANDO ESTOS NO SEAN EVIDENTES, EN CASO DE ACTOS DE VIOLENCIA POR PARTE DE LOS COLINDANTES SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO Y SE DEBERÁ REPROGRAMAR, CUBRIENDO NUEVAMENTE LOS DERECHOS EL SOLICITANTE. (EL SERVICIO SE REALIZARÁ SEGÚN LA AGENDA LABORAL Y LA CARGA DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL, EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE UBICACIÓN DEL PREDIO Y TRASLADAR AL PERSONAL AUTORIZADO PARA TAL EFECTO, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO SU INTEGRIDAD FÍSICA).							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				JEFATURA DE CATASTRO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL.			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN.			MUNICIPIO:			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	55 58 76 08 08 02 02		1902	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES LO MISMO LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO PRESENTAR LOS COLINDANTES DE MI PREDIO?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO INSCRIBIR MI PREDIO SIN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO?						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL							

ELABORÓ: H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.  C. ALBERTO Z. GARCÍA RAMÍREZ. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.	VISTO BUENO:  MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 DE JUNIO 2025
--	--	--

2025 - 2027
JEFATURA DE CATASTRO
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.



2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS